

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-07/2022

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS: JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ Y CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a siete de marzo de dos mil veintidós.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-107/2022, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las trece horas con diez minutos del siete de marzo de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Joel Abraham Blas Ramos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Acuerdo 1/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al procedimiento sancionador ordinario con clave de identificación IEEBC/UTCE/PSO/20/2021; aprobado en la segunda sesión ordinaria del Consejo General de ese Instituto Electoral, que tuvo verificativo el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós en el quinto punto del orden del día.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RI-07/2022; y con las copias certificadas del expediente IEEBC/UTCE/PSO/20/2021 remitidas intégrese Anexo I; túrnese a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, como instructora y ponente para que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar. Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifiquese por estrados, publiquese por lista y en el sitio oficial de internet del Fribunal. Cumptase.